

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	414.813.383.106	402.076.586.590	6.304.704.916	2%	0	6.304.704.916
01	Gestión Gerencial	93.995.497.906	90.791.619.690	3.295.962.348	4%	0	3.295.962.348
100 Servicios Personales		59.476.237.413	59.476.237.413	3.295.962.348	6%	0	3.295.962.348
200 Servicios No Personales		30.832.433.799	28.911.697.078	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.018.684.113	1.453.687.521	0	0%	0	0
500 Inversión Física		770.355.700	502.808.500	0	0%	0	0
800 Transferencias		697.786.881	347.189.178	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		200.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
02	Coordinación y Administración de Proyectos	9.061.972.479	8.471.024.901	200.478.836	2%	0	200.478.836
100 Servicios Personales		5.101.739.175	5.101.739.175	200.478.836	4%	0	200.478.836
200 Servicios No Personales		2.176.830.811	2.176.830.811	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		530.638.960	530.638.960	0	0%	0	0
500 Inversión Física		892.054.333	301.106.755	0	0%	0	0
800 Transferencias		331.389.200	331.389.200	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		29.320.000	29.320.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
03	Generación de Políticas Públicas del Sector Agrario	3.892.805.639	3.414.697.456	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		1.063.273.694	1.063.273.694	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.782.259.943	1.782.259.943	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		209.372.681	209.372.681	0	0%	0	0
500 Inversión Física		836.899.321	358.791.138	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		1.000.000	1.000.000	0	0%	0	0
04	Servicios de Extensión Agraria	81.624.820.001	78.557.697.670	1.694.133.208	2%	0	1.694.133.208
100 Servicios Personales		52.321.765.698	52.321.765.698	1.694.133.208	3%	0	1.694.133.208
200 Servicios No Personales		10.777.180.372	7.710.058.041	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		15.818.549.351	15.818.549.351	0	0%	0	0
500 Inversión Física		2.609.324.580	2.609.324.580	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		98.000.000	98.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
05	Asesoramiento en los Sectores Pecuarios, Apícola y Acuícola	9.184.881.571	8.169.373.719	48.446.620	1%	0	48.446.620
100 Servicios Personales		2.141.887.711	2.141.887.711	48.446.620	2%	0	48.446.620
200 Servicios No Personales		2.086.919.966	2.086.919.966	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.535.271.407	1.535.271.407	0	0%	0	0
500 Inversión Física		654.140.000	654.140.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		2.756.581.031	1.741.073.179	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		10.081.456	10.081.456	0	0%	0	0
06	Servicios Educativos para Formación de Técnicos Agrarios	32.777.640.453	29.873.532.268	906.347.960	3%	0	906.347.960
100 Servicios Personales		17.219.021.453	17.219.021.453	906.347.960	5%	0	906.347.960
200 Servicios No Personales		625.226.786	625.226.786	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.207.538.249	4.089.344.771	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.160.853.969	374.939.262	0	0%	0	0
800 Transferencias		9.549.999.996	7.549.999.996	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
07	Asistencia para la Gestión Comercial a Productores	10.702.180.644	9.957.151.064	159.335.944	2%	0	159.335.944
100 Servicios Personales		5.206.629.738	5.206.629.738	159.335.944	3%	0	159.335.944
200 Servicios No Personales		3.654.034.708	2.909.005.128	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		901.007.175	901.007.175	0	0%	0	0
500 Inversión Física		918.002.442	918.002.442	0	0%	0	0
800 Transferencias		7.506.581	7.506.581	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0
08	Asistencia Técnica para el Fomento de la Cadena Láctea	2.808.229.948	2.701.075.357	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		969.559.994	969.559.994	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		517.916.874	517.916.874	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.112.602.219	1.112.602.219	0	0%	0	0
500 Inversión Física		170.000.000	65.996.270	0	0%	0	0
800 Transferencias		35.000.000	35.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		3.150.861	0	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
09	Restauración y Manejo Sostenible de Recursos Naturales	15.449.651.950	15.449.651.950	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		537.348.050	537.348.050	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		585.303.900	585.303.900	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		204.000.000	204.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		19.000.000	19.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		14.100.000.000	14.100.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		4.000.000	4.000.000	0	0%	0	0
10	Mejoramiento de Agricultura Familiar Campesina e Indígena	11.043.205.491	11.043.205.491	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		1.310.100.000	1.310.100.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.211.083.379	1.211.083.379	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		134.399.200	134.399.200	0	0%	0	0
800 Transferencias		8.372.622.912	8.372.622.912	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
11	Mejoramiento de la AFC e Indígena en la Región Oriental	27.246.200.000	27.246.200.000	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		1.480.000.000	1.480.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		3.738.027.509	3.738.027.509	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		341.147.120	341.147.120	0	0%	0	0
500 Inversión Física		2.259.811.800	2.259.811.800	0	0%	0	0
800 Transferencias		19.412.213.571	19.412.213.571	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0
12	SP FOCEM-LAB. Bioseguridad Fort. del Lab. de Control de Alim.	3.709.979.472	3.709.979.472	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		121.360.590	121.360.590	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		490.411.032	490.411.032	0	0%	0	0
500 Inversión Física		3.098.207.850	3.098.207.850	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
14	Censo y Encuestas Agropecuarias	42.523.816.149	42.523.816.149	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		4.758.216.300	4.758.216.300	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		35.494.257.623	35.494.257.623	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		985.120.521	985.120.521	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.269.221.705	1.269.221.705	0	0%	0	0
900 otros Gastos		17.000.000	17.000.000	0	0%	0	0
16	Mejoramiento de la Inserción a Mercados R. Oriental	66.532.501.403	66.532.501.403	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		6.259.543.060	6.259.543.060	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		29.181.137.797	29.181.137.797	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.657.018.985	1.657.018.985	0	0%	0	0
500 Inversión Física		9.345.111.561	9.345.111.561	0	0%	0	0
800 Transferencias		20.067.040.000	20.067.040.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		22.650.000	22.650.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
20	Gestión Administrativa para la Promoción de la AFC	4.260.000.000	3.635.060.000	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		460.000.000	460.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		480.000.000	376.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.270.000.000	2.779.060.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		50.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
SUBTOTAL		414.813.383.106	402.076.586.590	6.304.704.916	2%	0	6.304.704.916

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	MEJORA DE PRODUCTIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	13.525.647.303	11.500.976.249	0	0%	0	0
01	Asistencia para la Aplicación de Tecnologías Innovadoras	13.525.647.303	11.500.976.249	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		474.285.410	474.285.410	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		530.600.001	530.600.001	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		7.404.627.776	7.404.627.776	0	0%	0	0
500 Inversión Física		5.116.134.116	3.091.463.062	0	0%	0	0
SUBTOTAL		13.525.647.303	11.500.976.249	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	170.664.605.428	9.450.392.702	8.681.521.823	92%	4.727.934.705	3.953.587.118
01	Transferencias a Otros Organismos y Entidades del Estado	170.664.605.428	9.450.392.702	8.681.521.823	92%	4.727.934.705	3.953.587.118
800 Transferencias		170.664.605.428	9.450.392.702	8.681.521.823	92%	4.727.934.705	3.953.587.118
SUBTOTAL		170.664.605.428	9.450.392.702	8.681.521.823	92%	4.727.934.705	3.953.587.118
TOTAL ENTIDAD		599.003.635.837	423.027.955.541	14.986.226.739	4%	4.727.934.705	10.258.292.034

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/01/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

